San José, 15 de octubre del 2024

Señora

Licda. Rocío Aguilar Montoya

Superintendente

Sistema Costarricense de Pensiones

San José.

Estimada Señora.:

Quien suscribe, Elsa Gómez Molina, cédula número 3-0282-0722, en mi condición de secretaria General del sindicato UNIÓN DE CONSERJES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AFINES, y en nombre de mis representados, hemos escuchado una noticia en un canal de televisión nacional que la SUPEN propone a la clase trabajadora que el Fondo de Capitalización Laboral sea entregado no como actualmente está establecido cada cinco años, sino cada diez años. Este criterio sería bienvenido 1a clase trabajadora. Nuestra por trabajadora sobrevive con salarios muy bajos, los precios de aquellos productos necesarios para la canasta básica cada día suben más, a un ritmo superior al aumento salarial. Muchos de los empleos son temporales, y existen grandes brechas en el mercado laboral, ya entre hombres y mujeres, personas de la zona rural y la ciudad; brechas salariales por el nivel educativo. La pobreza es evidente, endeudamiento por préstamos para diversas necesidades del hogar.

Por lo tanto, no consideramos justo ni equitativo el que se le extienda al trabajador su retiro del Fondo de Capitalización Laboral. El Estado juega con los salarios de la clase trabajadora, estos dineros son del trabajador y no debería disponerse sin tener en cuenta su opinión, frente a todas sus necesidades cotidianas al interior de cada familia costarricense.